

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **13**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P NOTA Nº 391/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2982/13 PARA CONOCIMIENTOS Y A EFECTOS QUE CORRESPONDA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

| | | |
|--|-------------|---------|
| Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | | |
| República Argentina | | |
| REGISTRO Nº | FECHA | IMPORTE |
| 1874 | 27 DIC 2013 | 1500 |
| <i>[Firma manuscrita]</i> | | |

NOTA Nº 391
GOB.

USHUAIA, 27 DIC 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2982/13, para conocimiento y a efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma manuscrita]

| | |
|---|-----------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA | |
| 10 ENE 2014 | |
| Nº 013 | HS. 14:20 |
| FIRMA <i>[Firma manuscrita]</i> | |

[Firma manuscrita]
 María Fabiana Ríos
 GOBERNADORA
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

*Pase a Secretaria Legislativa
a sus efectos.
Ushuaia 30-12-13*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma manuscrita]
 Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vice-Presidente 1º
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 19 DIC. 2013

VISTO el Expediente N° 13.768-EC-2013 y la Resolución M.E. N° 504/13 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del citado expediente se tramita una modificación de la distribución Analítica de Erogaciones y Calculo de Recursos, de la Administración Central.

Que el incremento de los gastos figurativos en el ámbito del Poder Ejecutivo se corresponde con un incremento en los gastos de funcionamiento del Poder Legislativo y del Tribunal de Cuentas Provincial.

Que el Poder Legislativo solicitó la modificación presupuestaria, para el ejercicio 2013, reforzando la partida Gasto en Personal, debido al incremento de Contribuciones Figurativas que recibe desde el Poder Ejecutivo.

Que el Tribunal de Cuentas Provincial ha solicitado un incremento de sus Contribuciones Figurativas a fin de incrementar la partida Gasto en Personal.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto, verificando créditos y confeccionado las planillas correspondientes

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de Erogaciones y Estimación de Cálculo de Recursos del Poder Legislativo para el Ejercicio 2013, la que quedará conformada de acuerdo a los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante del presente Decreto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la distribución analítica de Erogaciones y Estimación de Cálculo de Recursos del Tribunal de Cuentas Provincial para el Ejercicio 2013, la que quedará conformada de acuerdo a los Anexos III y IV, los cuales forman parte integrante del presente Decreto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Las modificaciones a las que se refieren los Artículos 1° y 2° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Poder Legislativo y al Tribunal de Cuentas Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2982/13

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - C.L. y T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO Nº 2982/13

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

| U.G.C. | Responsable | Partida Principal | Crédito Vigente | Modificación | Crédito Actual |
|--------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------|
| 100 | Poder Legislativo | Gastos en Personal | 104.728.821,00 | 26.135.000,00 | 130.863.821,00 |

G.T.F.

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

COMPROBADO POR EL SEÑOR JESÚS VILLAGRAN EN SU CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO N° 2982/13

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Descentralizada por Rubro

| Ente | Código de Clasificación | Concepto | Monto original | Modificación | Monto Actualizado |
|------|-------------------------|---|----------------|---------------|-------------------|
| 259 | 04 01 01 | Cont Administ. Central p/Financiar Gastos corrientes. | 124.657.803,64 | 26.135.000,00 | 150.792.803,64 |

G.T.F.
[Signature]

[Signature]
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
ROBERTO LEIS
VICEDIRECTOR EN JEFE DEL
PODER EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo



ANEXO III - DECRETO Nº 2982/13

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

| U.G.C. | Responsable | Partida Principal | Crédito Vigente | Modificación | Crédito Actual |
|--------|-------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------|----------------|
| 140 | Tribunal de Cuentas de la Provincia | Gastos en Personal | 43.143.044,00 | 7.765.000,00 | 50.908.044,00 |



[Signature]
 Lic. Osvaldo J. MONTI
 MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
 GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA DEL
 PODER EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Maximiliano Valenzuela Moreno
 Director General de Despacho
 Control y Registro - S.L. y F.

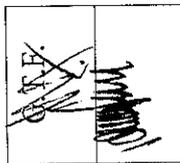
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO IV - DECRETO Nº 2982/13

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Descentralizada por Rubro

| Ente | Código de Clasificación | Concepto | Monto original | Modificación | Monto Actualizado |
|------|-------------------------|---|----------------|--------------|-------------------|
| 261 | 04 01 01 | Cont. Administ Central p/Financiar Gastos corrientes. | 47.499.544,00 | 7.765.000,00 | 55.264.544,00 |



[Handwritten signature]

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Large handwritten signature]

ROBERTO ELIS GARIBAY
Ministro de Hacienda y Finanzas
Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.